INIFEG/PRESIE/EST/LS/2014-131

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

En la ciudad de Guanajuato, Gto., a 04 cuatro del mes de diciembre de 2014 dos mil catorce, y de conformidad con lo que dispone el artículo 60, 69 fracción I, 70 fracción III y 71 párrafo cuarto de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y art. 87 de su Reglamento, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General que ocupa el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, los miembros del Comité de fallos, a efecto de dictaminar el procedimiento de contratación en la modalidad de Licitación Simplificada, número INIFEG/PRESIE/EST/LS/2014-131, que ampara la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE 1 MÓDULO EN SISTEMA TRADICIONAL, EN ESTRUCTURA U-2C, CON CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO, CONFORMADO POR: PLANTA BAJA: 1 MÓDULO DE ESCALERAS AISLADO DE 1 E.E., MÁS 2 AULAS ADOSADAS DE 2 E.E., MÁS 1 SERVICIO SANITARIO ADOSADO DE 2 E.E., MÁS 2 AULAS ADOSADAS DE 2 E.E., PLANTA ALTA: 1 MÓDULO DE ESCALERAS AISLADO DE 1 E.E., MAS 4 AULAS ADOSADAS DE 2 E.E.; INCLUYE BEBEDERO", EN LA ESCUELA PRIMARIA CON C.C.T. 11DPR3939Z, UBICADA EN EL CAMINO TAJO DE SANTA ANA S/N, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE BARCELÓ, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO."; integrado de la siguiente manera: ----------

Ing. Pedro Peredo Medina
Presidente del Comité

Arq. Francisco Leopoldo Ángel Padilla
Secretario del Comité

Arq. Mauricio Monroy Fonseca
Vocal del Comité

Lic. José Francisco Mares Hernández
Vocal del Comité

A la presente reunión asisten los siguientes licitantes:

LICITANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA GRK S.A. DE C.V.	
GACIOT CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V.	
ERIC VALDEZ ÁVILA	

MOTIVO DE LA REUNIÓN

Para dar a conocer el fallo sobre el procedimiento de contratación en la modalidad de **Licitación Simplificada** número INIFEG/PRESIE/EST/LS/2014-131, que ampara la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE 1 MÓDULO EN SISTEMA TRADICIONAL, EN ESTRUCTURA U-2C, CON CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO, CONFORMADO POR: PLANTA BAJA: 1 MÓDULO DE ESCALERAS AISLADO DE 1 E.E., MÁS 2 AULAS ADOSADAS DE 2 E.E., MÁS 1 SERVICIO SANITARIO ADOSADO DE 2 E.E., MÁS 2 AULAS ADOSADAS DE 2 E.E., PLANTA ALTA: 1 MÓDULO DE ESCALERAS AISLADO DE 1 E.E., MAS 4 AULAS ADOSADAS DE 2 E.E.; INCLUYE BEBEDERO", EN LA ESCUELA PRIMARIA CON C.C.T. 11DPR3939Z, UBICADA EN EL CAMINO TAJO DE SANTA ANA S/N, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE BARCELÓ, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO."----------

ANTECEDENTES

Se invitaron a participar a (6) licitadores, según detalle:

- GRUPO ACCIONISTAS EN INGENIERÍA APLICADA S.A. DE C.V.
- PROYECCIÓN URBANÍSTICA S. DE R.L. DE C.V.
- CONSTRUCTORA GRK S.A. DE C.V.
- ERIC VALDEZ ÁVILA
- PASA DEL BAJÍO S.A. DE C.V.
- GACIOT CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V.

La visita al sitio de los trabajos.- Se llevó a cabo el 14 catorce del mes de noviembre de 2014 dos mil catorce a las 10:00 diez horas en el lugar de los trabajos ubicado en el Camino Tajo de Santa Ana s/n, Fraccionamiento Villas de Barceló, en el Municipio de León, Gto., con el personal de "EL INIFEG" y 6 (seis) licitadores.----------

La junta de aclaraciones.- Se llevó a cabo el día 18 dieciocho del mes de noviembre de 2014 dos mil catorce, a las 09:00 nueve horas, en la Sala de Juntas de "La Dirección Jurídica", estando presentes personal de "EL INIFEG" y 5 (cinco) licitadores invitados.----------

Acto de presentación y apertura de propuestas.- Se llevó a cabo a las 09:00 nueve horas del día 26 veintiséis del mes de noviembre del 2014 dos mil catorce, presentándose 5 (cinco) licitadores invitados, cada uno con sus respectivas propuestas, aceptándose 3 (tres) de ellas para su estudio y análisis, mismas a continuación se detallan:----------

LICITANTE	MONTO DE PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)
CONSTRUCTORA GRK S.A. DE C.V.	$ 4'316,537.87
GACIOT CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V.	$ 4'031,625.47
ERIC VALDEZ ÁVILA	$ 4'035,002.05

En el cuerpo del acta de recepción y apertura de propuestas se señaló que el fallo se notificará a los participantes el día 04 cuatro del mes de diciembre del 2014 dos mil catorce las 14:00 catorce horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de "EL INIFEG".----------

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La evaluación se realizará, conforme al acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, segunda sección, capítulo segundo secciones primera y tercera. Específicamente de los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través de mecanismos de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación.

La Convocante, para hacer el estudio, análisis y evaluación de las proposiciones, se apegará a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 66 y 67 fracción II de su Reglamento, aplicados supletoriamente a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato previsto en el último párrafo del artículo 12, considerando que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución de los trabajos, las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos a efecto de que se tengan los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria a la licitación.

La Convocante, en caso de considerarlo conveniente, aunque no será forzoso para ésta, podrá solicitar a los licitantes las aclaraciones pertinentes, o aportar información adicional para realizar la correcta evaluación de las proposiciones, siempre y cuando no implique alteración alguna a la parte técnica o económica de su proposición.

Las proposiciones se evaluarán en dos formas: una cuantitativa, donde para la recepción de las mismas sólo bastará verificar la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido; y otra cualitativa, donde se realizará el estudio detallado de las proposiciones presentadas, a efecto de que La Convocante, tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

Conforme al capitulo segundo secciones primera y tercera, disposiciones generales de los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través de mecanismos de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación.

De conformidad al último párrafo del Artículo 12 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se consideró de manera supletoria, la Evaluación de las Propuestas.

A continuación se señalan los rubros y subrubros que de acuerdo a las características, complejidad, magnitud y monto de cada contratación se incluyen para la evaluación de las propuestas técnica y económica, así como la puntuación o unidades porcentuales que los licitantes pueden alcanzar u obtener en cada uno de ellos, el mínimo de puntuación o unidades porcentuales requeridas para que su propuesta técnica sea considerada solvente y la forma en que los licitantes deberán acreditar en cada caso la obtención de puntuación o unidades porcentuales, según corresponda.

I. EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS RUBROS A CONSIDERAR SON:

Rubro y subrubros	*Anexos o requisito para calificar*	*Puntuación*	*Forma de asignar los puntos*
i).- Calidad en la obra.			
a).- Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente;	*T4-A, T4-B*	*3*	*Se entregara el total de la puntación solamente integrando en su propuesta la manifestación solicitada en el anexo T4-A, así como la documentación referente al laboratorio de calidad de materiales solicitada en el anexo T4-B, La omisión de alguno de los documentos o de sus caracteristicas será motivo de desechamiento.*
b).- Mano de obra.	*T6-D*	*1*	*Se evaluará de acuerdo al que compruebe mayor capacitación certificada por cámara, institución pública o privada reconocida. Se dará mayor puntaje a aquel licitante que presente el mayor número de su mano de obra con las capacitaciones correspondientes y por regla de tres simple a los licitantes restantes.*
c).- Maquinaria y equipo de construcción.	*T 3*	*2*	*Se dará mayor puntaje a aquel licitante que presente la mayor proporción de equipo propio conforme a los requerimientos de esta convocatoria y por regla de tres simple a los demás licitantes. Lo anterior una vez que acredite la debida propiedad o disposición de acuerdo a la relación de maquinaria y equipo presentada.*
d).- Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos;	*T6-A*	*3*	*Se dará el puntaje a aquel licitante que presente su Organigrama de acuerdo a la magnitud y complejidad de los trabajos objeto de la presente licitación, conforme a los requerimientos establecidos en el documento T6-A de la presente convocatoria y se establece la integración mínima de los profesionales técnicos.*
e).- Procedimientos constructivos. Se refiere a valorar las formas y técnicas que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos, y	*T7B-T2D*	*3*	*Se refiere a valorar las formas y técnicas que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos; se dará el mayor puntaje a aquel licitante que presente el mejor Procedimiento Constructivo REFLEJADO MEDIANTE RUTA CRITICA, de acuerdo a la magnitud y complejidad de los trabajos objeto de la presente licitación, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria;* *En su propuesta podrá considerar una optimización en el plazo de ejecución de los trabajos, para lo cual deberá indicar el procedimiento que utilizarán para reducir el plazo en concordancia con los programas de obra y la planeación integral; la reducción del plazo se debe reflejar en los programas de obra, y será este plazo el que se establecerá en el contrato.*
f).- Programas: En este subrubro se valorará la congruencia entre los distintos programas, tales como los programas de ejecución general, de utilización de mano de obra, de suministros de materiales, de maquinaria y equipo de instalación permanente, de utilización de equipo y maquinaria de construcción. ***Los mencionados programas se deberán anexar sin montos.***	*T7-B*	*5*	*Se dará el puntaje a aquellos licitantes cuyos programas propuestos tengan más congruencia de acuerdo a los requerimientos establecidos en la convocatoria e incluyan la ruta crítica de la obra.*
g).- Sistema de aseguramiento de calidad. Acreditación sobre: calidad, seguridad o medio ambiente.	*T2-A*	*1*	*Se dará el puntaje en el caso de que los licitantes presenten el anexo T2-F y la o las Certificaciones relacionadas con el objeto de la obra o servicio a contratar en materia de calidad, seguridad o medio ambiente emitida conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.*
h).- Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	*T7A,,T2-D*	*2*	*Se dará el puntaje a aquellos licitantes cuya descripción de la planeación integral del licitante, este acorde a lo establecido en*

			*los documentos **Programa de ejecución general de los trabajos y programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización; de los materiales y equipos de instalación permanente; de la mano de obra; de la maquinaria y equipo de construcción; de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos;** así como con las especificaciones constructivas que se encuentran en los planos del proyecto, catálogo de conceptos y los anexos a esta convocatoria y en apego a las condiciones del sitio de los trabajos.*
	Suma de puntos	***20***	

Rubro y subrubros	*Anexos o requisito para calificar*	*Puntuación*	*Forma de asignar los puntos*
II).- Capacidad del licitante.			
***a).-** Recursos humanos: Preparación y cantidad de personal que se requiere para dirigir y coordinar la ejecución de la obra. (Profesionales técnicos mínimos requeridos señalados en el documento A 5 de esta convocatoria)*			
***Primero.** Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate.*	*T6-B*	*1.80*	*Se dará mayor puntaje a aquel licitante que presente la mayor experiencia de sus profesionales técnicos en obras de la naturaleza similar a la de la presente licitación y por regla de tres simple a los licitantes restantes.*
***Segundo.** Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.*	*T6-B*	*3.60*	*Deberá acreditarse con copia fotostática simple del documento donde se acredite el último grado académico de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos de conformidad con el Organigrama presentado. Se dará mayor puntaje a aquel licitante que acredite el grado académico de sus profesionales técnicos y por regla de tres simple a los licitantes restantes;*
***Tercero.** Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra de que se trate del personal encargado de la Dirección y Administración de los procesos relativos al objeto del presente proceso de licitación.*	*T6-B*	*2.10*	*Se dará mayor puntaje a aquel licitante que acredite el dominio de las herramientas relacionadas con las obra de sus profesionales técnicos y por regla de tres simple a los licitantes restantes, mediante la certificación de sus capacidad mediante estudios, y cursos impartidos por las instituciones públicas y/o privadas referentes al objeto del presente proceso de licitación.*
***c).-** Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.*	*T6-C*	*4.50*	*Se evaluará a aquellos licitantes que cuenten al menos en un cinco por ciento con personal con discapacidad respecto a la totalidad de su planta de empleados, cuya alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta correspondiente. Se le dará mayor puntaje a aquel licitante que presente el mayor número de personas con discapacidad y por regla de tres simple a los licitantes restantes.*
d).- Compromiso de subcontratar a MIPYMES.	-	*0*	*Este subrubro no se consideró debido a que para esta licitación la subcontratación NO APLICA.*
Suma de puntos		***12***	

Rubro y subrubros	*Anexos o requisito para calificar*	*Puntuación*	*Forma de asignar los puntos*
III).- Experiencia y especialidad del licitante.			
a).- Experiencia. Mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el procedimiento de contratación de que se trate, y	*T-5*	*6.50*	*Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre un mayor tiempo realizando obras similares en aspectos relativos a naturaleza y magnitud conforme a la información presentada en el documento T-5 y por regla de tres simple se asignará puntuación a los licitantes restantes.*

b).- Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria o invitación de que se trate.	*T-5*	*6.50*	*Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre un mayor número de contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza a los que se convocan con un mínimo de 2 obras similares, en un plazo máximo de cinco (5) años, previos a la fecha de publicación de la convocatoria conforme a la información presentada en este documento.* *La convocante asignará el máximo de puntuación que haya determinado, al licitante que presente el mayor número de contratos o documentos, a partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.* *En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia (5 años) y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, la convocante deberá dar la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto;*
Suma de puntos		***13***	

Rubro y subrubros	*Anexos o requisito para calificar*	*Puntuación*	*Forma de asignar los puntos*
iv).- Cumplimiento de contratos. *Documento en el que conste: Cancelación de la garantía de cumplimiento, manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, el acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento de obras similares. En los cinco años previos a la convocatoria.*	*T-5*	*5*	*Se asignará la mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente (copias de actas de entrega recepción total o extinción de derechos y/o copia de las garantías de vicios ocultos) en términos del Reglamento de la Ley de Obras, a partir del mínimo establecido por la convocante, y al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acreditó haber cumplido. En caso de no presentar el mínimo de contratos requerido, no se asignará puntuación.* *En caso de que dos o más licitantes presenten el mismo número de contratos o documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, la convocante deberá dar la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto; documento T5.*
Suma de puntos		***5***	

II. EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LOS RUBROS A CONSIDERAR SON:

No.	REACTIVOS	VALOR
	ANEXO E-2 **CATÁLOGO DE CONCEPTOS**	
1	¿Cuál es la posición de la propuesta respecto a la línea de solvencia?	17.50
2	¿El licitante presentó el catálogo de conceptos impreso en el formato proporcionado por la convocante?	1.00
3	¿El licitante presentó el catálogo de conceptos en medio magnético en archivo de Excel y en el formato proporcionado por la convocante?	1.50
4	¿Cuál es la posición de la propuesta en relación al factor de sobre costo?	10.00
	ANEXO E-3A **TARJETAS Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	
5	¿Los insumos, sus rendimientos y los precios de mercado de los materiales, son congruentes para la realización de los trabajos?	2.50
6	¿Los insumos, sus rendimientos y los precios de mercado de la mano de obra, son congruentes para la realización de los trabajos?	2.50
7	¿Los insumos, sus rendimientos y los precios de mercado de la maquinaria, son congruentes para la realización de los trabajos?	1.00
8	¿El licitante presentó las tarjetas de precio unitario en medio magnético en formato de Excel? En caso de que no sean coincidentes con la información impresa, se tomará como no presentada.	1.50
9	¿Los análisis de los auxiliares de mano de obra que integran sus precios unitarios, presenta el desglose de los porcentajes de herramienta, mandos intermedios y equipo de seguridad?	1.00
10	¿Los análisis de los auxiliares de básicos que integran sus precios unitarios,	0.50

	presentan desperdicios?	
	ANEXO E-3B COSTO BÁSICO UNITARIO DEL MATERIAL	
11	¿El licitante presentó el total de las cotizaciones de los insumos solicitados y son congruentes con el importe anotado en la explosión de insumos? En caso contrario se tomará como NO presentada.	5.00
12	¿El licitante presentó en el formato proporcionado por la convocante, el total de las cotizaciones de los insumos solicitados?	1.00
	ANEXO E-3C EXPLOSIÓN DE INSUMOS	
13	¿El importe obtenido de la explosión de insumos (COSTO DIRECTO) es congruente con el factor de sobrecosto y el importe total de la propuesta?	3.00
14	¿El licitante presentó la explosión de insumos por subtotales de material, mano de obra, y maquinaria?	1.00
15	¿El licitante presentó la explosión de insumos en medio magnético en formato de Excel?	1.00
	PUNTUACIÓN TOTAL PROP. ECONÓMICA	50.00

III. La proposición solvente más conveniente para La Convocante, será aquélla que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de la Sección Primera Disposiciones Generales *del Artículo Segundo del Capítulo Segundo* de los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación *del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; publicado por parte de La Secretaría de la Función Pública en la Sección Tercera denominada Contratación de Obras de la sección Segunda del Diario Oficial de fecha del Jueves 9 de Septiembre de 2010 y que a la letra dice:*

Sólo se podrá adjudicar el contrato al licitante o licitantes cuyas proposiciones cumplieron los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación, conforme se establece en los presentes Lineamientos.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por los artículos 36 Bis segundo y tercer párrafos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato de Adquisiciones, o 38 sexto párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato de Obras y su respectivo Reglamento, según corresponda.

PUNTUACIÓN DE LOS LICITANTES

Para este procedimiento de contratación en la modalidad de Licitación Simplificada número **INIFEG/PRESIE/EST/LS/2014-131**, se señalan a continuación las propuestas valoradas con sus respectivos resultados:

- **CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.**

LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SON ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO NACIONAL, CON REFERENCIA A LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS.

- **GACIOT CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V.**

PROPUESTA TÉCNICA.-

ANEXO	ANEXO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CALIFICACIÓN
T - 1	T1-A	BASES Y REQUISITOS DE LICITACIÓN	0.00	0.00
	T1-B	PROPUESTA COMPLETA DE LA LICITACIÓN EN DIGITAL	0.00	0.00
T - 2	T-2A	CERTIFICACIÓN DE ALGÚN SISTEMA DE CALIDAD	1.00	0.00
	T-2B	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES	0.00	0.00
	T-2C	ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00
	T-2D	ESPECIFICACIONES PARTICULARES	2.50	2.50
T3	T 3A	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	2.00	0.67
T - 4	T - 4A	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES	1.50	1.50
	T - 4B	CONTROL Y VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE MATERIALES	1.50	1.50
T-5	T-5A	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES	18.00	5.62
T-6	T - 6A	ORGANIGRAMA DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE DIRECCIÓN	3.00	3.00
	T - 6B	CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS	7.50	0.00
	T - 6C	PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS Ó EMPRESAS QUE	4.50	0.00

		CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		
	T - 6D	MANO DE OBRA	1.00	1.00
T-7	T - 7A	PLANEACIÓN INTEGRAL	1.00	1.00
	T - 7B	PROCESO CONSTRUCTIVO - PROGRAMAS	6.50	3.50
TOTAL			50.00	20.29

PROPUESTA ECONÓMICA.-

NO.	REACTIVOS	VALOR	CALIFICACIONES
	ANEXO E-2 CATÁLOGO DE CONCEPTOS		
1	¿CUÁL ES LA POSICIÓN DE LA PROPUESTA RESPECTO A LA LÍNEA DE SOLVENCIA?	17.50	17.30
2	¿EL LICITANTE PRESENTÓ EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS IMPRESO EN EL FORMATO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE?	1.00	1.00
3	¿EL LICITANTE PRESENTÓ EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN MEDIO MAGNÉTICO EN ARCHIVO DE EXCEL Y EN EL FORMATO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE?	1.50	1.50
4	¿CUÁL ES LA POSICIÓN DE LA PROPUESTA EN RELACIÓN AL FACTOR DE SOBRE COSTO?	10.00	9.07
	ANEXO E-3A TARJETAS Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		
5	¿LOS INSUMOS, SUS RENDIMIENTOS Y LOS PRECIOS DE MERCADO DE LOS MATERIALES, SON CONGRUENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS?	2.50	2.31
6	¿LOS INSUMOS, SUS RENDIMIENTOS Y LOS PRECIOS DE MERCADO DE LA MANO DE OBRA, SON CONGRUENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS?	2.50	2.50
7	¿LOS INSUMOS, SUS RENDIMIENTOS Y LOS PRECIOS DE MERCADO DE LA MAQUINARIA, SON CONGRUENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS?	1.00	1.00
8	¿EL LICITANTE PRESENTÓ LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS EN MEDIO MAGNÉTICO EN FORMATO DE EXCEL? EN CASO DE QUE NO SEAN COINCIDENTES CON LA INFORMACIÓN IMPRESA, SE TOMARÁ COMO NO PRESENTADA.	1.50	1.50
9	¿LOS ANÁLISIS DE LOS AUXILIARES DE MANO DE OBRA QUE INTEGRAN SUS PRECIOS UNITARIOS, PRESENTA EL DESGLOSE DE LOS PORCENTAJES DE HERRAMIENTA, MANDOS INTERMEDIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD?	1.00	1.00
10	¿LOS ANÁLISIS DE LOS AUXILIARES DE BÁSICOS QUE INTEGRAN SUS PRECIOS UNITARIOS, PRESENTAN DESPERDICIOS?	0.50	0.50
	ANEXO E-3B COSTO BÁSICO UNITARIO DEL MATERIAL		
11	¿EL LICITANTE PRESENTÓ EL TOTAL DE LAS COTIZACIONES DE LOS INSUMOS SOLICITADOS Y SON CONGRUENTES CON EL IMPORTE ANOTADO EN LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS? EN CASO CONTRARIO SE TOMARÁ COMO NO PRESENTADA.	5.00	2.17
12	¿EL LICITANTE PRESENTÓ EN EL FORMATO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE, EL TOTAL DE LAS COTIZACIONES DE LOS INSUMOS SOLICITADOS?	1.00	1.00
	ANEXO E-3C EXPLOSIÓN DE INSUMOS		
13	¿EL IMPORTE OBTENIDO DE LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS (COSTO DIRECTO) ES CONGRUENTE CON EL FACTOR DE SOBRECOSTO Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA?	3.00	3.00
14	¿EL LICITANTE PRESENTÓ LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS POR SUBTOTALES DE MATERIAL, MANO DE OBRA, Y MAQUINARIA?	1.00	1.00
15	¿EL LICITANTE PRESENTÓ LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS EN MEDIO MAGNÉTICO EN FORMATO DE EXCEL?	1.00	1.00
PUNTUACIÓN TOTAL PROP. ECONÓMICA		50.00	45.85

- **ERIC VALDEZ ÁVILA**

PROPUESTA TÉCNICA.-

ANEXO	ANEXO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CALIFICACIÓN
T - 1	T1-A	BASES Y REQUISITOS DE LICITACIÓN	0.00	0.00
	T1-B	PROPUESTA COMPLETA DE LA LICITACIÓN EN DIGITAL	0.00	0.00
T - 2	T-2A	CERTIFICACIÓN DE ALGÚN SISTEMA DE CALIDAD	1.00	0.00
	T-2B	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES	0.00	0.00
	T-2C	ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00
	T-2D	ESPECIFICACIONES PARTICULARES	2.50	2.50
T3	T 3A	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	2.00	0.67
T - 4	T - 4A	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES	1.50	1.50
	T - 4B	CONTROL Y VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE MATERIALES	1.50	1.50
T-5	T-5A	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES	18.00	18.00
T-6	T - 6A	ORGANIGRAMA DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE DIRECCIÓN	3.00	3.00
	T - 6B	CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS	7.50	7.50

	T - 6C	PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS Ó EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	4.50	0.00
	T - 6D	MANO DE OBRA	1.00	0.00
T-7	T - 7A	PLANEACIÓN INTEGRAL	1.00	1.00
	T - 7B	PROCESO CONSTRUCTIVO - PROGRAMAS	6.50	6.50
TOTAL			50.00	42.17

PROPUESTA ECONÓMICA.-

NO.	REACTIVOS	VALOR	CALIFICACIONES
	ANEXO E-2 CATÁLOGO DE CONCEPTOS		
1	¿CUÁL ES LA POSICIÓN DE LA PROPUESTA RESPECTO A LA LÍNEA DE SOLVENCIA?	17.50	17.31
2	¿EL LICITANTE PRESENTÓ EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS IMPRESO EN EL FORMATO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE?	1.00	1.00
3	¿EL LICITANTE PRESENTÓ EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN MEDIO MAGNÉTICO EN ARCHIVO DE EXCEL Y EN EL FORMATO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE?	1.50	1.50
4	¿CUÁL ES LA POSICIÓN DE LA PROPUESTA EN RELACIÓN AL FACTOR DE SOBRE COSTO?	10.00	10.00
	ANEXO E-3A TARJETAS Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		
5	¿LOS INSUMOS, SUS RENDIMIENTOS Y LOS PRECIOS DE MERCADO DE LOS MATERIALES, SON CONGRUENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS?	2.50	2.27
6	¿LOS INSUMOS, SUS RENDIMIENTOS Y LOS PRECIOS DE MERCADO DE LA MANO DE OBRA, SON CONGRUENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS?	2.50	2.50
7	¿LOS INSUMOS, SUS RENDIMIENTOS Y LOS PRECIOS DE MERCADO DE LA MAQUINARIA, SON CONGRUENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS?	1.00	1.00
8	¿EL LICITANTE PRESENTÓ LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS EN MEDIO MAGNÉTICO EN FORMATO DE EXCEL? EN CASO DE QUE NO SEAN COINCIDENTES CON LA INFORMACIÓN IMPRESA, SE TOMARÁ COMO NO PRESENTADA.	1.50	1.50
9	¿LOS ANÁLISIS DE LOS AUXILIARES DE MANO DE OBRA QUE INTEGRAN SUS PRECIOS UNITARIOS, PRESENTA EL DESGLOSE DE LOS PORCENTAJES DE HERRAMIENTA, MANDOS INTERMEDIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD?	1.00	1.00
10	¿LOS ANÁLISIS DE LOS AUXILIARES DE BÁSICOS QUE INTEGRAN SUS PRECIOS UNITARIOS, PRESENTAN DESPERDICIOS?	0.50	0.50
	ANEXO E-3B COSTO BÁSICO UNITARIO DEL MATERIAL		
11	¿EL LICITANTE PRESENTÓ EL TOTAL DE LAS COTIZACIONES DE LOS INSUMOS SOLICITADOS Y SON CONGRUENTES CON EL IMPORTE ANOTADO EN LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS? EN CASO CONTRARIO SE TOMARÁ COMO NO PRESENTADA.	5.00	4.67
12	¿EL LICITANTE PRESENTÓ EN EL FORMATO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE, EL TOTAL DE LAS COTIZACIONES DE LOS INSUMOS SOLICITADOS?	1.00	0.00
	ANEXO E-3C EXPLOSIÓN DE INSUMOS		
13	¿EL IMPORTE OBTENIDO DE LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS (COSTO DIRECTO) ES CONGRUENTE CON EL FACTOR DE SOBRECOSTO Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA?	3.00	3.00
14	¿EL LICITANTE PRESENTÓ LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS POR SUBTOTALES DE MATERIAL, MANO DE OBRA, Y MAQUINARIA?	1.00	1.00
15	¿EL LICITANTE PRESENTÓ LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS EN MEDIO MAGNÉTICO EN FORMATO DE EXCEL?	1.00	1.00
PUNTUACIÓN TOTAL PROP. ECONÓMICA		50.00	48.25

La evaluación de las propuestas antes referidas, igualmente se realizó a la luz de lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 56 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Por lo que no fueron objeto de evaluación las condiciones que hubieren tenido como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, y no afecten la solvencia de las propuestas. Pues como señala la Ley, la inobservancia por parte de los licitadores respecto a dichas condiciones no será motivo para desechar sus propuestas.----------

CRITERIOS UTILIZADOS PARA EL FALLO

La adjudicación del contrato, se hará en base a lo que disponen los artículos 61, 62, 63 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; asimismo a las Disposiciones y Procedimientos que se establecen en las Bases

y Requisitos; eligiendo al licitador que presente el mayor puntaje en las evaluaciones y cuente con la propuesta que reúna las mejores condiciones de economía, eficacia, eficiencia y capacidad técnica.----------

En caso de que dos o más propuestas cumplan con los criterios anteriores y no presenten diferencias significativas, se dará preferencia a los contratistas del estado.----------

En el supuesto anterior si se trata de propuestas de licitadores del estado, se elegirá al que presente las mejores condiciones.----------

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

La integración y competencia del comité de fallos para emitir el presente fallo, se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento Interior del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato; y la emisión del presente fallo se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 56 último párrafo, 60, 61, 64, 68 y 71 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; así como el 87 y 89 de su Reglamento.----------

El **Ing. Pedro Peredo Medina**, Presidente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de los aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes participantes y que han sido elaboradas por el **Ing. Juan Miguel Morales Morales,** Coordinador de Supervisión C-2, así como las tablas comparativas de aspectos económicos, las cuales se desprenden de las propuestas económicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por el **Ing. Arturo Cesar Nava Jiménez** Coordinador de Costos y el dictamen que sirve de fundamento por lo que se procedió a su análisis y elaboración del fallo.----------

FALLO DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a la información analizada por parte de este Comité de Fallos del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, se determina adjudicar la obra al **C. ERIC VALDEZ ÁVILA**, con un monto de **$ 4'035,002.05 (Cuatro millones treinta y cinco mil dos pesos 05/100 m.n.)** I.V.A. incluido. Lo anterior por ser la propuesta viable y solvente que más puntuación obtuvo; y que además reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. ----------

El contrato en cuestión quedará registrado con número **INIFEG/PRESIE/EST/LS-131/PU/2014-605,** con un plazo de ejecución de **195 días naturales,** iniciando los trabajos el día **08 ocho del mes de diciembre de 2014 dos mil catorce, concluyendo los mismo el día 20 veinte del mes de junio de 2015 dos mil quince,** otorgándosele al contratista un anticipo del **50% (cincuenta por ciento).**----------

Debiéndose presentar para la firma del contrato, entrega de garantías (de cumplimiento y anticipo) en la Dirección Jurídica y factura en la Dirección Administrativa de "EL INIFEG", dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo.----------

Se le da lectura a la presente acta, para dar a conocer el Fallo del Procedimiento de Contratación en la Modalidad de **Licitación Simplificada** a los participantes que se encuentren presentes, entregándoseles copia de la misma.----------

De igual forma, se señala que las propuestas que resulten no ganadoras, quedaran a resguardo de la convocante por un término de 15 días hábiles a partir del día siguiente al en que se dé a conocer el fallo, los participantes contaran con un plazo de 30 treinta días hábiles para solicitar mediante escrito a la dirección jurídica la devolución de sus propuestas.----------

Se precisa que para el caso en el que los participantes no soliciten la devolución de las propuestas no ganadoras en el plazo señalado en el párrafo que antecede, la convocante procederá a la destrucción de dichas propuestas, previo procedimiento, en el que asentaran los plazos de conservación y disposición de las propuestas no ganadoras. Por lo que en este acto se apertura el plazo de conservación de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de emisión del fallo, señalándose entonces como primer día hábil el 05 cinco del mes de diciembre del 2014 dos mil catorce, feneciendo dicho termino el día 14 catorce del mes de enero del 2015 dos mil quince, de conformidad con el artículo 83 Párrafo Segundo del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios Guanajuato.----------

Leída y aceptada la presente acta, el **Ing. Pedro Peredo Medina**, Director General de "EL INIFEG" da por terminada la reunión, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día 04 cuatro del mes de diciembre de 2014 dos mil catorce, firmando en ella los que intervinieron.----------

MIEMBROS DEL COMITÉ

Ing. Pedro Peredo Medina
Presidente del Comité

Arq. Francisco Leopoldo Ángel Padilla
Secretario del Comité

Arq. Mauricio Monroy Fonseca
Vocal del Comité

Lic. José Francisco Mares Hernández
Vocal del Comité